



DUMA, S.A. ha decidido implantar un Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de obtener una mejora continua orientada a la satisfacción de nuestros clientes, a diferenciarnos de la competencia, aumentar el rendimiento tanto humano y técnico como económico promoviendo entornos de trabajo seguros, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la seguridad y la Salud. Contribuyendo con nuestra actividad a la conservación del medio ambiente.

Nuestra política se basa en los siguientes principios:

- ✓ Minimizar fallos mediante una minuciosa planificación de nuestros proyectos, así como el cumplimiento de los plazos de ejecución de los mismos y manteniendo un diálogo continuo con nuestros clientes y resto de partes interesadas, para aprovechar cualquier oportunidad de mejora y de esta forma poder superar sus expectativas y necesidades.
- ✓ Planteamiento de objetivos eficaces basándonos en el análisis de los hechos, el estudio de la información del desempeño de nuestros procesos, el análisis de riesgos y oportunidades, del contexto de la organización y la opinión o compromisos adquiridos provenientes de las partes interesadas.
- ✓ Establecer la mejora continua como principio fundamental de actuación, sobre la base de la prevención, en lugar preferente sobre la corrección. Optimizando los recursos humanos y materiales, todo ello encaminado a la mejora del desempeño.
- ✓ Consideramos que la protección del medio ambiente es un compromiso de la organización. La protección del medio ambiente exige de todos nosotros un comportamiento responsable.
- ✓ La tarea central de nuestra política de protección medioambiental es la reducción de:
  - Los impactos medioambientales generados por nuestra actividad
  - El consumo responsable de agua, energía y otros recursos y materias primas
  - La generación innecesaria de residuos.Todo ello desde el punto de vista del ciclo de vida de productos y recursos, así como la prevención de la contaminación.
- ✓ El responsable de Gestión garantiza el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables a nuestras actividades, en materia ambiental y de seguridad y salud laboral, en las decisiones de nuestra empresa. Todos en la empresa nos comprometemos al cumplimiento de estos requisitos legales o cualquier otro relacionado con el contexto.
- ✓ Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, encaminadas a la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos derivados del trabajo. Para ello, la organización se compromete a fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y/o sus representantes legales, pues es nuestro deber proteger a nuestro activo más valioso promoviendo que actúen de manera directa sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud.
- ✓ Ponemos los medios para estar todos formados e informados sobre los aspectos ambientales y los riesgos potenciales para la salud de los trabajadores, propios de nuestra actividad y para actuar responsablemente en estas materias.
- ✓ Procuramos extender esta sensibilidad medioambiental a los demás agentes que participan en el proceso, requiriendo la observación de las correspondientes medidas a nuestros proveedores e informando a nuestros clientes sobre nuestras acciones en este campo.
- ✓ Ofrecemos al público interesado la información medioambiental significativa sobre nuestra empresa.

Para asegurar la conformidad con la Política, la Dirección de DUMA, S.A. ha establecido e implantado un Sistema de Gestión de Calidad, ambiental y de seguridad y salud en el Trabajo en base a los requisitos de la Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015, 45001:2018 y el Reglamento 2018/2026 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Fdo. D. RICARDO GINER TARÍN  
Director General

